

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S
Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA. Marzo 06 de 2024

PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTES:	SANDRA LILIANA SALAZAR VALENCIA Y BLANCA LILIA RAMÍREZ OSORIO
EJECUTADA:	MATORI S.A.S. representada por el señor MARCELO PATRICIO TORRES RIVEROS
RADICACIÓN:	17 013 31 12 001 2023 00218 00
MATERIA:	ORDENA ESTAR A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

De la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de la ciudad de Manizales, regresó el conflicto de la referencia, una vez se decidió el recurso de apelación intercalado por el apoderado judicial de las acreedoras contra el auto emitido el 11 de enero de este año.

Se dispone estar a lo resuelto por dicha Corporación en la providencia emitida el 15 de febrero de esta calenda, mediante la cual confirmó el auto fechado el 11 de enero anterior emitido por esta célula judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abe244793f1c57cc05c57328816a5e348d2d15cad341c2cccaf595994aced314**

Documento generado en 06/03/2024 04:28:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>